

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 31 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, septiembre 5 del 2022.



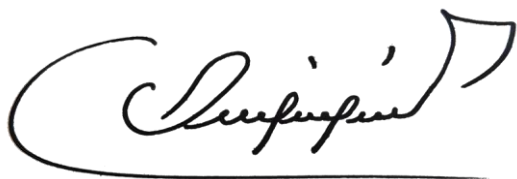
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, septiembre cinco del dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la sociedad **TRANSPORTES MAGLO IPS MEDICCOL S.A.S.**, quien actúa por intermedio de apoderado judicial en contra del señor **ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS**, los documentos obrantes en las anotaciones 63 del cuaderno principal procedente de la Secretaria Representación Judicial y Defensa-Gobernación del Quindío, y 38 y 39 del cuaderno de medidas cautelares procedentes de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Quindío y de la Cámara de Comercio de Armenia Q, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de agosto de 2022. No. 159.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86fe4ab9091a5561f82b0f9aa0915bb6d66eeb734291297bce2f5879e91b322**

Documento generado en 02/09/2022 03:19:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>